



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **Cuadernillo-21/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación signado por **Trinidad Pérez Torres, Guadalupe Ávila Serrato, Diana Soledad Loya Chavira y Manuel Mora Molina**, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; veintisiete de noviembre de dos mil veinte.

*Vista la cuenta que remite la Secretaría General al suscrito Magistrado Presidente, de la cual se advierte el medio de impugnación signado por **Trinidad Pérez Torres, Guadalupe Ávila Serrato, Diana Soledad Loya Chavira y Manuel Mora Molina**, con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 26, fracciones XIV y XIX y 98 fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

ACUERDA:

PRIMERO. *Fórmese cuadernillo con la copia certificada de la documentación recibida y regístrese con la clave **21/2020** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.*

SEGUNDO. *Como lo solicita remítase el medio de impugnación a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General